JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Medio de control.	Reparación Directa.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2017-00375**-00.
Accionante:	Aida Rosa Osorio Estrada y otros.
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia de conciliación.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 Inciso 4 de la Ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada contra la sentencia del 5 de mayo de 2020[1].

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, que se realizará el día 10 de diciembre de 2020, a partir de las 02:30 p.m. por medio virtual a través de la plataforma TEAMS o cualquier otra herramienta tecnológica habilitada por el despacho. Para tal efecto, dentro de los 3 días anteriores a la celebración de la audiencia se remitirá por secretaria la correspondiente invitación o link y protocolos pertinentes para el acceso a los correos suministrados por las partes y demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS
Juez

[1] Expediente digital TYBA.